

MODIFICACIÓN No. 2 DEL 10 DE ABRIL DE 2026

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA RESPONDER A LOS RETOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, LA GUAJIRA, ARCHIPÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, SUCRE

CONSIDERACIONES

1. Que el numeral 18. “Modificaciones” de los Términos de Referencia de la “Convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel...” establece que la Alianza podrá modificar el contenido de los términos de referencia y su cronograma, por causas tales como fuerza mayor, caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles a los miembros de la Alianza o ajustes derivados de necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulneren las expectativas legítimas de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia.
2. Que, en desarrollo del cronograma establecido en el numeral 17 de los Términos de Referencia, se surtió la etapa de evaluación técnica de propuestas entre el 16 de febrero hasta el 09 de abril de 2026.

De acuerdo a la modificación #1 en el cronograma inicial el cual quedo estipulado de la siguiente manera:

“Se modifica el numeral 17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA de los Términos de Referencia, el cual quedará así:”

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	04 de noviembre de 2025
Cierre de la convocatoria	30 de enero de 2026 a las 23:59 horas (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos (si aplica)	Del 01 al 05 de febrero de 2026
Periodo de subsanación de requisitos	<u>Del 09 al 15 de febrero de 2026</u>
Evaluación técnica de las propuestas	<u>Del 16 de febrero de 2026 al 09 de abril de 2026</u>
Publicación del listado de candidatos elegibles	<u>10 de abril de 2026</u>
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado de candidatos elegibles (si aplica)	<u>Del 11 al 15 de abril de 2026</u>
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 16 al 29 de abril de 2026</u>
Publicación del listado definitivo de candidatos elegidos	<u>30 de abril de 2026</u>

Actualmente la convocatoria se encuentra en proceso de evaluación y según cronograma se estableció que entregara resultados preliminares el día 10 de abril de 2026.

Para el cierre de esta etapa de revisión realizada para el proceso inicial de periodo de revisión de requisitos y periodo de subsanación se recibieron un total de 231 propuestas para dar continuidad al proceso de evaluación técnica, lo cual implicó

un proceso de designación y gestión para establecer para evaluadores con experiencia en las temáticas recibidas, dando as idoneidad académica ante su reconocimiento ante la entidad de Minciencias.

Con el fin de dar continuidad al proceso de evaluaciones técnicas, se procedió a remitir estas a los pares designados del proceso, lo que representa un promedio de (2) invitaciones por propuesta habilitada.

Que, como resultado de la revisión preliminar, se han recibido ciento diecisiete (117) evaluaciones de propuestas, frente a un total de doscientas treinta y una (231) propuestas habilitadas tras surtirse el proceso de verificación de requisitos y el correspondiente periodo de subsanación. Teniendo en cuenta que cada propuesta debe ser evaluada por dos pares, se requiere un total de cuatrocientas sesenta y dos (462) evaluaciones; no obstante, a la fecha se encuentran pendientes trescientas cuarenta y cinco (345) evaluaciones por asignar o recibir. Esta proporción, inferior al cincuenta por ciento (50 %) del total requerido, constituye un indicador objetivo que podría incidir de manera negativa en la concurrencia efectiva y en las condiciones de acceso equitativo a la convocatoria, en caso de no disponerse la ampliación del término inicialmente establecido.

3. Que se han identificado factores externos asociados a la dinámica de convocatorias académicas y administrativas —tales como tiempos de respuesta por parte de los evaluadores como lo son las cargas altas académicas que cada uno de los evaluadores poseen, situación que ha requerido que nuevamente se gestionen nuevas designaciones.
4. Que, en aplicación de los principios de mérito, calidad, transparencia, igualdad y publicidad que rigen los procesos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, resulta procedente adoptar una medida proporcional y razonable que permita ampliar el proceso de Evaluación técnica de las propuestas, garantizando la participación efectiva de los aspirantes sin alterar las condiciones sustanciales de la convocatoria.
5. Que la presente decisión se adopta en observancia de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva que rigen la gestión de los recursos públicos del Sistema General de Regalías, garantizando la maximización de la concurrencia y la participación efectiva de los aspirantes en condiciones de igualdad material.
6. Que la modificación propuesta no altera los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación, la asignación de recursos ni la distribución de cupos por institución, limitándose exclusivamente a ajustar el cronograma, con el fin de fortalecer la legitimidad del proceso y asegurar condiciones de igualdad material para los participantes.
7. Que la presente modificación no vulnera las expectativas legítimas de los participantes ni afecta la transparencia del proceso, sino que, por el contrario, contribuye a garantizar una mayor participación y a consolidar un banco de elegibles con mayor rigor y representatividad territorial.

MODIFICACIÓN

1. Se modifica el numeral **17. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, el cual quedará así:





ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	04 de noviembre de 2025
Cierre de la convocatoria	30 de enero de 2026 a las 23:59 horas (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos (si aplica)	Del 01 al 05 de febrero de 2026
Periodo de subsanación de requisitos	<u>Del 09 al 15 de febrero de 2026</u>
Evaluación técnica de las propuestas	<u>Del 16 de febrero de 2026 al 30 de abril de 2026</u>
Publicación del listado de candidatos elegibles	<u>2 de mayo de 2026</u>
Periodo de solicitud de aclaraciones del listado de candidatos elegibles (si aplica)	<u>Del 4 al 8 de mayo de 2026</u>
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 9 al 22 de mayo de 2026</u>
Publicación del listado definitivo de candidatos elegidos	<u>30 de mayo de 2026</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente Modificación No. 2 se suscribe en Barranquilla a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

